

CARTA CIRCULAR No. 41 de 2011

Para: Presidentes, Directores Generales y Representantes Legales de los miembros de AMV

Fecha: 25 de julio de 2011

Asunto: Participación de la Industria en la definición de la Agenda AMV

Apreciados doctores:

El Autorregulador del Mercado de Valores – AMV ha asumido como parte de su visión el reto de adoptar estándares de clase mundial para el desarrollo de todas sus actividades.

Como parte de esta iniciativa, se adoptaron unos estándares básicos para formalizar los documentos que se publican y que pueden ser de gran relevancia para el desarrollo de las actividades de los miembros y afiliados.

Por lo anterior, se establecieron unas categorías de documentos con el fin de dar claridad sobre su naturaleza y efectos. Dentro de estas categorías se encuentran los Documentos de Política, los Documentos de Consulta Pública y los Documentos de Investigación.

Como parte de esta estrategia también se busca que la Agenda de trabajo de AMV sea pública, y que los intermediarios conozcan los objetivos, el responsable, el tiempo esperado para el desarrollo de cada documento, así como las versiones intermedias o finales, según el caso. En la página web de AMV se encuentra el listado de documentos más relevantes que se han desarrollado hasta la fecha para consulta pública, el cual también se adjunta a esta Carta Circular.

En desarrollo de esta iniciativa se ha considerado de la mayor relevancia abrir un espacio para que los miembros de AMV propongan temas que deban ser objeto de iniciativas regulatorias o de estudios especiales que puedan derivar en uno de los tipos de documentos descritos.



Por lo anterior, AMV invita a todos sus miembros a proponer temas que a su juicio requieran de una mayor claridad o interpretación, indicación de normas que ameriten ajustes o temas que consideren deben ser desarrollados y que deban hacer parte de la Agenda AMV. Estos temas pueden ser relacionados con el mercado de valores, divisas, certificación, y en general cualquier asunto relacionado con la gestión de AMV.

Para efectos de la elaboración de un primer inventario de temas a desarrollar, agradecemos que la información se remita mediante el uso del formato adjunto (Anexo), y que sea remitido antes del 25 de agosto de 2011 a la Dirección de Regulación de AMV.

Con posterioridad a este primer ejercicio, invitamos a los miembros a realizar las sugerencias de manera continua a través del “Buzón de Sugerencia de Temas Regulatorios – Buzón Regulatorio”, el cual se ha dispuesto en nuestra página web. Para ello, los invitamos a escribir al correo regulacion@amvcolombia.org.co

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SANDOVAL
Presidente AMV